

PLAN DE CONTINGENCIA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA

ESCUELAS INFANTILES DE
TITULARIDAD MUNICIPAL
DE MOLINA DE SEGURA



**MOLINA
DE SEGURA**
Moderna por tradición





Justificación

La actual situación generada por la pandemia COVID-19 supone un reto al conjunto social y, de forma más específica, al sistema educativo en todos sus niveles. Se hace necesaria una respuesta sin precedentes tanto organizativa como pedagógica.

El primer ciclo de educación infantil presenta unas señas de identidad propias que deben ser consideradas en el marco de las actuaciones necesarias para generar un escenario lo más seguro posible que prevenga en la limitación del riesgo de contagios, al tiempo, que considera las necesidades psicoevolutivas del alumnado de 0 a 3 años.

Para llevar a cabo todas las actuaciones necesarias se precisa de un esfuerzo y compromiso de toda la ciudadanía, así como de un gran esfuerzo organizativo y de coordinación por todas las instituciones que atiendan a nuestro alumnado y sus familias.

En nuestra responsabilidad ante las familias y nuestro alumnado no podemos garantizar la seguridad absoluta que prevenga cualquier situación de contagio, pero la organización y el cumplimiento de este protocolo supondrá minimizar los riesgos de una forma significativa. La prioridad de garantizar que nuestras escuelas infantiles sean entornos lo más seguros posibles conlleva tener que limitar señas de identidad de nuestros centros (como el contacto estrecho con la familia, actividades intergrupales, etc), pero todas esos aspectos que han identificado unas escuelas infantiles de calidad, con mucha historia en nuestro municipio, volverán a estar, nunca se perderán, porque han sido y siempre serán su esencia.

Referencias

- Orden conjunta de 29 de junio de 2021 de las Consejerías de Salud y Educación y Cultura, por la que se establece la actividad presencial en el Curso 2021-2022

-Guía para el inicio del curso 2021/22. Comisión mixta Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Salud de la Región de Murcia.

-Propuesta de la Asociación Española de Pediatría (AEP) en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infanto Juvenil. Asociación Española de Pediatría.



Organización de grupos

Se organizarán **3 grupos de convivencia estable divididos por niveles educativos** con el fin de poder facilitar la identificación y seguimiento de un posible contagio:

- Aula/Grupo de convivencia estable de bebés (0-1 año).
- Grupo de convivencia estable de nivel de 1-2 años.
- Grupo de convivencia estable de nivel de 2-3 años.

Los grupos de convivencia estables no compartirán espacios u actividades con otros grupos de convivencia estable.

En el caso que sea inevitable, el grupo de aula bebés podrá compartir algunos espacios con el grupo de nivel de 1-2 años, según la organización estructural de cada centro educativo.

Entrada y salida del centro

Las puertas de la escuela infantil se cerrarán a las **9'30 de la mañana**, únicamente se podrá acceder al centro educativo posteriormente a esta hora con motivo debidamente justificado por las familias (justificante médico a nombre del padre/madre, asistencia a CDIAT o EOEPs para tratamiento o valoración, etc). El uso de servicio CONCILIA se dará si se cumple el criterio de mínimo 8 alumnos/as por centro, y con presentación de justificante laboral de ambos progenitores (en su caso).

Se habilitará, en la medida de la disposición estructural de cada escuela infantil, dos entradas diferenciadas, previamente señalizadas, para entregar al alumnado al personal educativo (una entrada para alumnado de 0-1 año y 1-2 años, y otra entrada para alumnado de 2-3 años). Las familias deberán respetar la señalización de seguridad. Las familias deben preveer con tiempo de antelación su llegada al centro para evitar prisas.

Las familias no pueden acceder al centro educativo, salvo por motivo justificado por el equipo directivo o tutor/a. En el caso de que deban acceder por motivos justificados, deberán hacerlo con cita previa, mascarillas y manteniendo medidas de higiene. En el caso de climatología adversa que no permita la permanencia en espacios exteriores, los equipos educativos regularan la posibilidad de acceso de las familias a los centros, siendo éste lo más breve posible.

Las familias tienen la obligación de presentarse en los centros educativos con mascarilla.

La llegada del alumnado se organizará de forma que, el personal del propio centro educativo, recibirá al alumnado en los puntos de espera señalizados y lo acompañará a su aula.

La salida del alumnado se organizará de forma que, el personal del propio centro educativo, acompañará al alumnado en los puntos de espera señalizados hacia la persona que acuda a recogerlo.

Preferentemente, debe acudir únicamente un adulto a acompañar y recoger al alumno/a al centro educativo.

En el caso de que se considere necesario, el equipo educativo que recibe al alumnado puede realizar una toma de temperatura del mismo previa entrada al centro educativo. En la situación en la que el menor presente síntomas de riesgo, no podrá acceder al centro educativo (ver apartado "Equipo COVID").



Los equipos directivos, con la colaboración de los tutores/as de aula organizarán, considerando las circunstancias de cada familia, franjas horarias de referencia para las mismas, evitando la posible saturación en la entrega o recogida del alumnado.

Preferentemente, las personas que forman parte de población de riesgo (abuelos, personas con patologías, etc), deben evitar acudir al centro educativo, y en el caso de ser inevitable, hacerlo extremando medidas preventivas (distancia social, mascarillas, etc).

Relación con las familias

Las familias deberán estar informadas de las distintas medidas protocolarias realizadas, suprimidas o modificadas por el centro educativo y se estimará la colaboración de las mismas en éstas.

Preferentemente, la vía de información con las familias es telemática. Se habilitarán canales de **Telegram** de cada escuela infantil para facilitar la información a las familias. El personal tutor/a de aula puede habilitar subcanales de Telegram dentro del canal general de la escuela infantil si lo considera oportuno. **El uso de los canales de Telegram es exclusivamente para información relativa a la actividad pedagógica, estructural u organizativa del centro**, en ningún caso podrán ser usados para informar sobre un alumno/a o familia en específico, o sobre motivos personales del responsable del canal.

Los equipos educativos velarán por el adecuado uso de la información, favoreciendo la confianza y responsabilidad que depositan las familias en el centro educativo, así como evitando situaciones de alarma innecesarias.

Las familias pueden comunicarse con el centro educativo a través de correo electrónico o bien mediante llamada telefónica.

Las familias pueden solicitar entrevista o tutoría presencial con el personal de la escuela infantil. En caso de entrevista o tutoría presencial, las familias deben acceder al centro educativo con mascarilla e higiene de manos (no acceder con las condiciones de seguridad necesarias conllevará la cancelación de la reunión). Salvo por motivos excepcionales o justificados, sólo podrá acceder un familiar al centro para cualquier entrevista.

Por motivos sanitarios, las familias deben favorecer a la escuela infantil distintos contactos de referencia, para el caso de que un alumno/a deba ser recogido del centro educativo con la mayor inmediatez posible.

Elementos externos

Por normal general, no se permite la entrada de carritos al centro educativo, se hará uso de los carritos o hamaquitas propias del centro.

No se podrán introducir elementos externos al centro educativo. En el caso de ciertos objetos de apego (chupetes, gasas, muñecos, etc.) estos deberán dejarse en el propio centro educativo con el nombre del alumno/a.



Organización pedagógica y de aula

Bajo criterio del tutor/a de aula, cada aula deberá dividirse en grupos estables o mesas (3 o 4 mesas). Los educadores de cada aula, en la medida de lo posible, dividirán y organizarán los materiales para cada mesa o grupo etiquetados correspondientemente.

Se retirarán del aula todos aquellos elementos que dificulten la correcta higienización de la misma (peluches o juguetes de tela, por ejemplo).

No se compartirán materiales entre los distintas aulas. En relación con algunos elementos comunes de patio u otros espacios (como pueden ser motos, palas, cubos,... por ejemplo) no compartirán este material entre los distintos grupos de convivencia estable (estando debidamente etiquetados).

Se priorizarán las actividades en los espacios externos siempre y cuando las circunstancias climatológicas lo permitan.

Para facilitar la limpieza, se dejará al alcance del alumnado parte del material didáctico y juguetes que se irán alternando conforme se higienice.

No se podrán realizar actividades grupales con varias aulas en los espacios interiores del centro (como teatros, por ejemplo), en el caso de su realización deberán de realizarse en cada aula o bien en espacios exteriores respetando el criterio de grupos de convivencia estables.

En el caso de uso pedagógico de elementos comunes del centro (por ejemplo, cuentos), la persona que haga su uso deberá higienizarse con gel hidroalcohólico previamente y posteriormente las manos.

Uso de espacios comunes

Las transiciones entre los grupos por los pasillos debe realizarse con previsión, evitando la simultaneidad de aulas en las transiciones.

Los patios serán divididos por grupos de convivencia estable (el alumnado de los niveles de 0-1 año, 1-2 años y 2-3 años no compartirán por tanto este espacio entre sí). En el caso de centros educativos que por motivos estructurales o espaciales no puedan organizar tres patios diferenciados podrán compartir patio el alumnado de 0-1 año con 1-2 años.

No se compartirán materiales entre los distintas aulas. En relación con algunos elementos comunes de patio u otros espacios (como pueden ser motos, palas, cubos,... por ejemplo) no se compartirá este material entre los distintos grupos de convivencia estable (estando debidamente etiquetados).

Se eliminan los comedores generales, el alumnado debe comer en su aula.

Los dormitorios serán divididos por grupos de convivencia estable (el alumnado de los niveles de 0-1 año, 1-2 años y 2-3 años no compartirán por tanto este espacio entre sí). Una vez usado el dormitorio se realizará una desinfección general y ventilación. Preferentemente, se organizarán las camas o hamaquitas con nombre del alumno/a y con alternancia, de forma que la cabeza de un alumno/a tenga contiguo los pies de otro alumno/a.

Durante los meses de verano y debido a la disminución de niños/as que hacen uso del servicio de dormitorio y por la organización estructural de cada centro educativo, podrán compartir espacio diferentes grupos de convivencia estable, organizando la entrada por turno y habilitando una separación entre cada grupo.

La ventilación de las aulas serán continúa siempre que las circunstancias climatológicas lo permitan.



Higiene del alumnado

Se utilizarán guantes para los cambios de pañal. Los cambiadores deberán ser desinfectados tras cada uso.

Se intensificará el lavado de manos del alumnado, principalmente tras volver a su aula de referencia.

Personal del centro educativo

Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre en el centro escolar, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable.

El personal externo al aula siempre debe llevar mascarilla y priorizar el lavado de manos principalmente en los cambios de aula.

El comedor del personal del centro educativo se organizará en franjas, de forma que el personal de un grupo de convivencia estable no coma con el personal de otro grupo de convivencia estable. Esta medida permite del mismo modo favorecer la distancia de seguridad en el comedor.

El uso de espacios comunes como la taquilla se realizará siempre con mascarilla. Otros espacios como los baños serán higienizados con alcohol por cada persona que haga uso del mismo.

Se evitará compartir elementos como teléfonos, bolígrafos, u otros elementos. En el caso de elementos comunes como fotocopiadoras u ordenadores, cada persona deberá desinfectarlo tras su uso.

El personal del centro educativo tendrá acceso a los materiales telemáticos elaborados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura.

Se evitarán en la medida de lo posible las reuniones presenciales del equipo educativo de centro, en el caso imprescindible de su realización, todos los asistentes a reunión deberán llevar mascarillas y mantener distancias.

El personal externo al aula (apoyos, cocineros/as, personal de limpieza, etc) siempre debe llevar mascarilla y priorizar el lavado de manos principalmente en los cambios de aula.

Personal externo al centro educativo

Todo personal externo al centro educativo (proveedores, profesionales del EOEPs o CDIATs,...) podrán acceder al centro o al aula siempre llevando mascarilla y con desinfección previa de manos.

Se realizará un registro del personal externo que accede al centro educativo.

Alumnado con necesidades educativas especiales

En relación al alumnado con necesidades educativas especiales pueden ser flexibilizadas, si se considera imprescindible, algunas medidas relacionadas en este documento bajo la consulta y recomendación previa del orientador/a del centro.

El orientador/a de centro entrará en las aulas siguiendo las instrucciones asociadas a personal externo (con mascarilla, higiene de manos y desinfección de suelas de zapatos).

La relación con el personal de los CDIATs que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales será principalmente telemática y, en el caso justificado de presencialidad se hará siguiendo todas las directrices asociadas a la entrada de personal externo.

Equipo COVID y alumnado sintomático

En cada centro educativo existirá la figura de un coordinador/a COVID que estará en coordinación con el equipo directivo, encargados de velar sobre el funcionamiento o posibles adecuaciones de este protocolo.

Los equipos educativos deberán informar adecuadamente a las familias de que el **alumnado no puede acudir al centro** con lo siguientes síntomas o circunstancias:

- Fiebre o febrícula ($37'2^{\circ}$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor abdominal, diarrea, vómitos, manchas cutáneas, dolor de cabeza, dolor muscular, disminución del olfato y el gusto, escalofríos o cualquier otra manifestación que sugiera malestar general.

- No podrá acudir al centro educativo alumnado que haya mantenido contacto estrecho con una persona diagnosticada de COVID-19 de forma reciente.
- Tampoco podrá acudir al centro alumnado al que, en un periodo de 24 horas, le haya sido suministrado un fármaco que pueda atenuar síntomas compatibles con COVID19.

En el caso de un alumno/a que presente esos síntomas en el centro educativo se procederá de la siguiente forma:

- 1) Aviso al coordinador/a COVID para toma de temperatura.
- 2) Aislamiento en zona preferentemente externa y sin contacto con otros niños/as con el coordinador/a COVID (que en ese momento deberá llevar mascarilla tipo FP2).
- 3) Llamada telefónica inmediata, por su tutor/a o equipo directivo, a cualquier persona de referencia para que recoja al menor lo antes posible.
- 4) Facilitación a la familia del **ANEXO I**, sobre protocolo sanitario.
- 5) Registro por coordinador/a COVID en **ANEXO II** del nombre del alumno/a, aula de referencia, síntomas, contactos, hora de llegada al centro educativo y salida del mismo.

El coordinador/a COVID, podrá coordinarse con los profesionales de referencia de los centros de salud en relación a dudas sobre protocolo o toma de decisiones sobre posibles síntomas (por protección de datos no se podrá consultar sobre alumnos/as en particular). El coordinador/a COVID y el equipo directivo son responsables del listado de contactos de los coordinadores de los centros de salud, y en ningún momento puede facilitarse esa información a otras personas.

Limpieza y saneamiento de las instalaciones

Será suficiente con realizar una limpieza y desinfección al día de las aulas y aseos, incluido mobiliario.

Se realizará un esfuerzo mayor en la limpieza de pomos e interruptores de la luz.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones.

Se realizará una desinfección diaria de los espacios exteriores del centro educativo y sus elementos (toboganes, casitas, etc.)



ANEXO 1. Facilitar a las familias en caso de alumno/a sintomático o a un trabajador/a que presente síntomas

Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos



Si un niño/a o una persona trabajadora inician síntomas...



Se les llevará a una sala preparada, para uso individual, elegida previamente. La sala tendrá ventilación adecuada y contará con una papelerera de pedal con bolsa



Al niño/a se le facilitará una mascarilla quirúrgica y otra para el cuidador/a hasta que lleguen sus progenitores o tutores



La persona trabajadora se pondrá una mascarilla quirúrgica



Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono habilitado por la comunidad: _____, que será quien evalúe el caso



Se contactará con su centro de salud o con el teléfono de referencia de su comunidad o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales _____

Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112



29 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS





**MOLINA
DE SEGURA**
Moderna por tradición



Escanea el siguiente QR para
acceder a la web de la Concejalía
de Educación

